



10/105

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

23° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
9 de noviembre de 2015

**EPU AUSTRIA (1.10')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Austria y desea destacar especialmente la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como por las ratificaciones de los Convenios del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual y sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica.

En línea con este compromiso demostrado por el gobierno en materia de adhesión a instrumentos internacionales de derechos humanos, Uruguay recomienda:

- Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Ratificar el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Damos la bienvenida al retiro de la reserva al artículo 11 de la CEDAW y saludamos los esfuerzos que se vienen desplegando en materia de equidad de género, en particular lo que refiere a la equidad en el mercado laboral y a la lucha contra la violencia doméstica, alentándolos a continuar en esa senda.

En línea con las recomendaciones formuladas por el Comisario del Consejo de Europa para los Derechos Humanos, Uruguay recomienda: armonizar las leyes antidiscriminación y ampliar su alcance de forma de incluir como motivos la religión, la edad y la orientación sexual.

Muchas gracias.